



ELECCIONES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

PROGRAMA ELECTORAL DEL EQUIPO

DE

NICOLÁS GARCÍA RIVAS

**TU FACULTAD
TU EQUIPO**



NICOLÁS GARCÍA RIVAS
Decano



PILAR TARANCÓN GÓMEZ
Vicedecana de Criminología



**ASCENSIÓN GALLEGO
CÓRCOLES**
Vicedecana de Ordenación
Académica y Calidad



CARMEN LEÓN MÁRQUEZ
Vicedecana de Estudiantes,
Igualdad y Movilidad



**MAGDALENA GONZÁLEZ
JIMÉNEZ**
Vicedecana de Prácticas
Externas

EXPERIENCIA PREVIA EN GESTIÓN ACADÉMICA

El próximo día 17 de mayo están convocadas elecciones a Decano/a de la Facultad de Derecho de Albacete. Nuestro centro cuenta con casi 40 años de historia, que comenzaron en los años 80 con la designación como Decano-Comisario de Luis Arroyo Zapatero, que posteriormente fue Rector Magnífico de nuestra Universidad entre 1988 y 2004.

En el período anterior a 1996 fueron Decanos de la Facultad, sucesivamente: Juan José Solozábal Echevarría, Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis Prieto Sanchís, Catedrático de Filosofía del Derecho de la UCLM, Juan José Zornoza Pérez, Catedrático de Derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III, Juan Ramón de Páramo Argüelles, Catedrático de Filosofía del Derecho de la UCLM, José Luis Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo CEU.

Con Juan José Zornoza ejercí como Secretario Académico y en los siguientes mandatos citados como Vicedecano de Estudiantes. En las elecciones de 1996 me presenté a Decano, siendo elegido entonces y reelegido en 2000, con sendos Programas que sellaron un compromiso con la Junta de Facultad, cumplido sobradamente, en mi opinión. Paso a señalar algunos logros de aquellos 8 años:

1 Modificación del Plan de Estudios de Derecho de 1992. Dicho Plan había demostrado sobradamente su incapacidad para generar licenciados/as de calidad sobre todo por la constricción a 4 cursos. Era un clamor general la necesidad de su modificación. La misma tuvo lugar en 2000, pasando a un Plan de 5 años que siguió vigente hasta 2010 a plena satisfacción, cuya modificación posterior tuvo lugar por la implantación en toda España del Plan Bolonia.

2 Sometimiento de la Facultad a un proceso de evaluación pionero del Ministerio de Educación y Ciencia en 1997 que se saldó positivamente.

3 Reforma del edificio de la Facultad con una renovación completa del ala dedicada a despachos con el fin de proporcionar un espacio adecuado a todo el personal docente e investigador.

4 Implantación del Máster en Práctica Jurídica y Asesoramiento legal de empresas como una herramienta de inserción profesional de nuestros/as licenciados/as. A lo largo de sus 15 ediciones el estudiantado que lo cursó pudo realizar prácticas profesionales en despachos de toda España. Su desaparición en 2014 fue una consecuencia obligada por la implantación del Máster en acceso a la abogacía. A lo largo de sus XV ediciones se suscribieron convenios con más de 100 entidades públicas y privadas.

5 Creación del Máster en Derecho sanitario y bioética, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la UCLM de 17 de julio de 2003, a propuesta del Decanato de la Facultad de Derecho de Albacete. Dicho Máster sigue desarrollándose en la actualidad, dirigido por la Catedrática de Filosofía del Derecho Marina Gascón Abellán.

6 Creación del Aula de Actualización Jurídica en el año 2000, como un espacio para la impartición de cursos de actualización de los operadores jurídicos. Dicha Aula realizó múltiples actividades hasta 2004, dirigida por el Prof. Dr. Javier Vecina Cifuentes.

7 Creación de sendas asignaturas de *libre configuración* a cargo del presupuesto de la Facultad: inglés jurídico e informática (año 2000), mediante la suscripción de sendos Convenios con Central Idiomas y Eurocenter.

8 Reserva de una cantidad aproximada del 10% del presupuesto de la Facultad para gasto cultural, principalmente a cargo del estudiantado. Propuesta de la campaña de 1996, que se mantuvo posteriormente.

Tras las elecciones de 31 de marzo de 2004, dejé la responsabilidad del Decanato y hasta 2008, en que volví a ejercer el cargo por un breve período de tiempo (hasta el 3 de diciembre de 2009), fui designado Vocal de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, miembro de la

Comisión para la reforma de los Planes de Estudio designada por el Rectorado de la UCLM y miembro, por último, de la Comisión de Selección del Profesorado en reunión de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2008.

En abril de 2008 me presenté de nuevo al cargo de Decano con un Programa que tenía como núcleo fundamental la reforma de los planes de estudio de Derecho y Gestión y Administración Pública, obligados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establecía una nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Hasta el 3 de diciembre de 2009, junto con mis compañeros/as de Junta de Facultad y muy especialmente con el Vicedecano de Planes de Estudio, Diego José Gómez Iniesta, avanzamos en el diseño del nuevo Plan, que fue aprobado en 2010, cuando éste fue elegido Decano de la Facultad por amplia mayoría, cargo que ostenta en la actualidad.

De 2011 a 2017 impulsé, organicé y coordiné, con la colaboración de todos los compañeros y todas las compañeras de las 4 Facultades de Derecho de la UCLM el *Máster en acceso a la abogacía*, cuya coordinación con los 5 Colegios de Abogados de la región dio lugar a un amplísimo debate y a la necesidad de suscribir un Convenio, firmado finalmente por los 5 Decanos de los Colegios y el Rector de nuestra Universidad el 19 de abril de 2013. El 1 de octubre de 2014 fui nombrado Coordinador del Máster, cargo del que dimité el 8 de junio de 2017, tras presentar el Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación, trámite pasado con éxito varios meses después.

En noviembre de 2016 fui nombrado Director del Centro de Investigación en Criminología, cargo que ocupé hasta el 31 de diciembre de 2018. Anteriormente, desde 2001 era Co-Director del mismo Centro de Investigación.

El 19 de septiembre de 2019 fui nombrado Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho, cargo que ejerzo en la actualidad, que gestiona el doctorado de todo el ámbito jurídico de la UCLM, con un total de más de 200 estudiantes de todo el mundo y un claustro de más de 150 profesores/as.

En otros ámbitos, he dirigido Másteres y Cursos de especialización en Argentina y Perú, coordino los Programas Erasmus de nuestra Facultad con las de Giurisprudencia de las Universidades de Ferrara (1996) y Catania (1993).

Presidente de paneles de evaluación de titulaciones de la Comunidad de Madrid. En esa función, he evaluado:

- Doble Grado Derecho/Criminología de la Universidad Rey Juan Carlos
- Grado en Criminología: Universidades San Pablo CEU y Camilo José Cela
- Máster en Criminología: Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).
- Máster en Dirección operativa de la seguridad (Universidad Carlos III)
- Máster en Seguridad y Defensa (Universidad Nebrija)
- Másteres en Justicia Criminal y Derecho público (Universidad Carlos III).

Vocal de la Comisión de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ADEVA) desde 2019.

Miembro del Claustro de la UCLM y representante del PDI en el Consejo de Gobierno por elección entre los miembros del Claustro.

Catedrático de Derecho penal. 5 Sexenios de Investigación reconocidos (el último en 2018) y 6 Quinquenios de Docencia. 7 Tesis Doctorales dirigidas.

Padrino de las Promociones 7ª (1996) y 17ª (2006) de licenciados en Derecho.

EL EQUIPO

Nuestro lema, en estas elecciones es "[Tu Facultad. Tu Equipo](#)". Las integrantes del mismo que no pertenecían al anterior son:

Ascensión Gallego Córcoles. Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad. Profesora Titular de Derecho mercantil. A su cargo estará una propuesta muy importante de nuestro Programa: la reforma del Plan de Estudios de Derecho, como luego se detallará. Pero también la elaboración de la propuesta y coordinación de la Memoria del Doble Grado en Derecho y Criminología. Además, todo lo concerniente al control de la calidad de los estudios de la Facultad.

Carmen María León Márquez. Vicedecana de Estudiantes, Igualdad y Movilidad. Profesora Ayudante Doctora de Derecho penal y Criminología. Criminóloga de formación, es actualmente Secretaria Académica del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil. Será la encargada de todo lo relacionado con el estudiantado y de poner en marcha el Plan de Igualdad de nuestra Facultad y el Plan de Prevención contra la violencia de género. Asimismo, de la organización de nuevos programas y acuerdos de movilidad con universidades nacionales e internacionales.

El resto de los miembros del Equipo continuarán en sus cargos:

Pilar Tarancón Gómez. Vicedecana de Criminología. Profesora Contratada Doctora (I) de Derecho penal y Criminología, continuará en el mismo cargo, porque ha sido la responsable, junto al Equipo Decanal actual, de asentar los estudios de Criminología en la Facultad desde que fuera nombrada para ese cargo en 2019. En mi opinión, su labor ha sido excelente y así parece juzgarla la mayoría de la Facultad. También se ocupará de la organización y consolidación de la Clínica Criminológica y Jurídica, ya implantada en la Facultad a través de un proyecto de innovación docente. Y de mejorar y fortalecer las enseñanzas de Grado en Criminología, así como el conocimiento del rol de sus egresados/as en los ámbitos profesionales de interés.

Magdalena González Jiménez. Vicedecana de Prácticas Externas. Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional. Continuará con la coordinación y gestión de las prácticas del Grado en Derecho, del Doble Grado en Derecho y Economía y del Grado en Criminología, así como la formalización de los Convenios de Cooperación Educativa. A destacar su labor realizada al respecto, en particular, en el Grado en Criminología, donde ha tenido que agenciar más de 60 plazas asociadas a entidades relevantes de este ámbito. Además, juntamente con Pilar Tarancón Gómez se encargará de consolidar y gestionar la Clínica Criminológica y Jurídica para el complemento de las asignaturas de "Prácticas Externas" de dichos Grados.



PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1 Implantación del Doble Grado en Derecho/Criminología

La implantación de un Doble Grado requiere, en general, una serie de condiciones que se dan sin ninguna duda en nuestra Facultad. En primer lugar, la necesidad de su implantación. El Grado en Criminología se caracteriza por su multidisciplinariedad, porque integra conocimientos ajenos a la Ciencia jurídica, tales como Sociología, Psicología, Medicina, Antropología, etc. Desde hace años ocupa un lugar preeminente en las preferencias del alumnado. Sin embargo, su inserción profesional es escasa, como se puede percibir en cualquiera de los Títulos mencionados en los que he participado en su evaluación. Pero ese no es un problema ajeno a nuestros egresados.

Por ello, cohesionar los estudios multidisciplinarios de Criminología con los más clásicos de Derecho, cuyo radio de acción profesional está perfectamente definido desde hace mucho tiempo, constituye una necesidad de primer orden para nuestra Facultad, para ofrecer estudios con capacidad para una plena inserción profesional.

Este Equipo opina que debemos apoyar y desarrollar la propuesta de Doble Grado en Criminología-Derecho realizada por el Equipo Decanal actual y adaptar la solución final del diseño a las necesidades del estudiantado y del PDI, considerando siempre que este Equipo luchará por el reconocimiento de la Criminología en todos los ámbitos sociales: científicos (Área de conocimiento específica) y profesionales (identificación en convocatorias públicas).

La experiencia previa en evaluación de Títulos de Grado y de Doble Grado en distintas Universidades garantiza que el Equipo sabe lo que tiene que hacer y sabe muy bien cuál es el camino para lograrlo.

2 Reforma del Plan de Estudios de Derecho

Nuestro Plan de Estudios de Derecho puede mejorarse mediante la adopción de algunas reformas que sería necesario afrontar. El realismo impone atender al carácter “regional” de dicho Plan de Estudios, de manera que nuestra Facultad no puede modificarlo por sí misma, debiendo coordinarse con el resto de las Facultades de Derecho. Al igual que hemos demostrado en el pasado que somos capaces de promover el reto de la reforma de los Planes de Estudio (en 2000 y en 2010), lo seremos también ahora para acomodar el Plan a las necesidades actuales. Son muy pocas las Facultades de Derecho que mantienen el mismo Plan que en 2010, ya que a medida que se ejecuta se observan las deficiencias y se subsanan. Nuestro modelo de Universidad multicampus, que requiere la coordinación de 4 Centros para dicha Reforma, puede ser un obstáculo pero no impide en absoluto afrontar dicha Reforma.

Nuestra Facultad cuenta con una Comisión encargada de la implantación del Grado, que debe serlo también de proponer las reformas oportunas. Nuestra idea como Equipo es que, al menos, en esa propuesta se incluyan asignaturas transversales como la Oratoria, tan necesaria para un jurista. También podría afrontarse un mayor peso de las asignaturas obligatorias frente a las optativas, que acerque ese Plan al que está vigente en Criminología. Por otra parte, debe cumplirse lo establecido en el Plan de Igualdad de la UCLM respecto a la competencia transversal en género, igualdad y no discriminación.

La experiencia previa en la elaboración de varios Planes de Estudio (Grado en Derecho -2000 y 2010-, Máster en acceso a la Abogacía), acreditan al Equipo para llevar a cabo esta tarea.

3 Creación de un Máster título propio de carácter transversal y de perfil TIC

En mi doble condición de director del Departamento de Derecho público y de la empresa y Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho he impulsado la creación de un Máster jurídico generalista con perfil investigador, que debería ser común a toda la UCLM. Ya existió un Máster con ese perfil que sucumbió por la falta de demanda y también por errores de planteamiento. Ese es un camino que sin duda hay que recorrer, porque el Programa de Doctorado en Derecho carece de un Máster previo de la propia UCLM que sirva de puente entre el Grado y el Doctorado. Realiza esa función, de manera precaria, el Máster en acceso a la abogacía; pero el engranaje es manifiestamente mejorable.

Aparte de ese Máster, nuestra idea es impulsar un Máster con categoría de Título Propio de carácter transversal, es decir que atañe a todas las Áreas jurídicas de la Facultad. Se trataría de un Máster complementario del Máster en acceso a la abogacía, que bien podría realizarse semipresencialmente y dotar de herramientas de la esfera del Derecho informático y de todo lo concerniente a las TIC y a la Inteligencia Artificial a los/as estudiantes egresados/as y, claro está, a cualquier profesional que lo requiera. Entronca, por otra parte, con el Plan de Acción de Educación Digital de la Unión Europea (2021-2027), uno de cuyos objetivos es, justamente, *Mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital*.

La experiencia previa en creación y dirección de títulos de postgrado en España y en el extranjero acreditan al Equipo para llevar a cabo esta tarea a plena satisfacción.

4 Implantación del Plan de Igualdad y del Plan de prevención contra la violencia de género

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) ratificaba el 27 de mayo de 2021 el I Plan de Igualdad, instrumento que, más allá de responder al marco normativo, cumple con el compromiso de la institución académica de eliminar cualquier tipo de discriminación provocada por la desigualdad de género en nuestro ámbito y promover un conjunto de medidas encaminadas a su corrección para así garantizar la igualdad y no discriminación para todas las personas que conforman la comunidad universitaria. Dicho Plan contempla actuaciones hasta la frontera de 2024.

Las acciones previstas en dicho Plan, en las que se implica a “Todos los órganos de dirección de la UCLM” y por tanto, también a los Equipos Decanales, son muy numerosas, pero en nuestra opinión cabe resaltar aquí las siguientes, a modo de compromiso del Equipo:

1 “Incluir el término “igualdad” en la estructura orgánica del consejo de dirección UCLM”. En nuestro caso, visibilizamos la importancia de este Plan mediante la nueva denominación del Vicedecanato de Estudiantes.

2 “Crear una Comisión de Igualdad en cada Centro que vele por el respeto de este principio en las diversas actividades que se organicen”, algo que el anterior equipo decanal ya tenía previsto y que será una realidad en 2022.

3 “Sensibilizar en igualdad, erradicación del acoso y prevención de la violencia a todo el estudiantado de la UCLM”. “Difusión de buenas prácticas y elaboración de campañas para prevenir, detectar y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo”. “Fomentar la

sensibilización, formación y prevención de comportamientos lesbofóbicos, homofóbicos, bifóbicos, transfóbicos e interfóbicos, dirigidos a la comunidad universitaria”.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha convocado ayudas para la implantación de planes de sensibilización de este tipo en el DOCM de 24 de marzo de 2022 y concurrirémos a esa convocatoria con un Proyecto que está valorado en 24.000€, en el que se incluyen acciones tales como: Taller “*Educando en relaciones afectivo-sexuales igualitarias*” o Taller “*Desmontando mitos y falsas creencias sobre el amor romántico*”.

En caso de no obtener esa financiación externa, con el Presupuesto de la Facultad y recabando fondos de Grupos de Investigación interesados haremos realidad el Proyecto.

Asimismo, y como parte de la estrategia de erradicación y prevención de todas las manifestaciones de la violencia de género, se iniciarán contactos con la Delegada del Rector para Políticas de Igualdad de la UCLM, así como con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, para impulsar la creación en el seno de la Facultad de un «*punto violeta*» en el que se atienda, informe y ayude a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia por razones de género.

4 “Procurar una representación equilibrada de la mujer en los equipos directivos”. Nuestro Equipo está integrado por 4 Vicedecanas.

La experiencia previa en la materia de violencia de género e igualdad de varias Vicedecanas del Equipo le acreditan para llevar a cabo esta tarea de manera plenamente satisfactoria.

5 Incremento del número de Convenios Erasmus en Criminología

La implantación del Programa Erasmus en Derecho es antigua, ya que data de los años 90 en nuestra Facultad. Por esa razón, contamos hoy con un número más que suficiente de plazas en dicho Programa. No ocurre lo mismo en Criminología. El problema no es exclusivo de nuestra Facultad sino que afecta a todas las Universidades españolas, por la sencilla razón de que son escasos los estudios de Grado en Criminología en el espacio europeo de enseñanza superior (EEES).

Si uno repasa los destinos Erasmus de Universidades varias veces centenarias como la de Salamanca o con un número de estudiantes muy relevante y que cuenta con Instituto de Criminología como la Universidad Complutense de Madrid, se percata enseguida del escasísimo número de destinos Erasmus, que se cuentan con los dedos de las manos y están referidos casi siempre a la Universidad belga de Lovaina y a varias italianas.

La tarea realizada hasta ahora por Pilar Tarancón como Vicedecana de Criminología para allegar Convenios con otras Universidades a fin de intensificar el intercambio ha sido muy notable. Debemos seguir por ese camino para ofrecer a los estudiantes destinos suficientes y de calidad.

Nuestro reto es incrementar ese número firmando convenios con Universidades europeas, aunque no cuenten con estudios específicos en Criminología, pero sí con asignaturas homologables a las de nuestro Plan de Estudios. Cabe señalar que el Plan Erasmus + 2021-2027 cuenta con una financiación muy relevante (28.000 millones €) y se incentiva la posibilidad del Erasmus + Prácticas, que permite la estancia entre 2 y 12 meses en la Universidad de destino. Se trata, sin duda, de un acicate para que el estudiantado de Criminología pueda desarrollar dichos intercambios con otras Universidades europeas.

La experiencia previa del Equipo en la preparación de Convenios Erasmus de Derecho y de Criminología le acreditan para alcanzar el éxito en esta tarea.

6 Desarrollo de la Clínica Jurídica y Criminológica

Las Vicedecanas de Criminología y de Prácticas Externas han logrado configurar un sistema de clínica jurídica y criminológica al modo en que hace 5 años un grupo de miembros del Centro de Investigación en Criminología asistimos al Workshop organizado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (Guipúzcoa) por la Universidad del País Vasco sobre “*La transformación de las enseñanzas jurídicas y criminológicas desde las Clínicas por la Justicia Social*”. Aquella experiencia ha contribuido a la creación en nuestra Facultad de un sistema de clínica jurídica y criminológica que permite al estudiantado realizar tareas propias del Grado correspondiente y a la sociedad beneficiarse de las competencias adquiridas por ellos/as. Asimismo, el sistema de Prácticas Externas implantado en ambos Grados es muy apreciado por los y las estudiantes al permitirles una inserción profesional embrionaria que facilite después su acceso al mundo laboral.

La continuidad de Pilar Tarancón y Magdalena González en nuestro Equipo garantiza el adecuado desarrollo de esas experiencias tan enriquecedoras.

7 Incremento del espacio físico de la Facultad

La Facultad ha vivido en su historia momentos de gran necesidad de espacio físico para aulas y gracias a la tarea de todos se logró en la década de los 2000 la ampliación del edificio Melchor de Macanaz, con el consiguiente incremento del espacio dedicado a las clases.

Sin perjuicio de que haya que prestar especial atención a mantener esos espacios, ahora debemos afrontar el reto urgente de proveer de espacio físico al profesorado que, en número creciente, se ha incorporado a nuestra sede. La aspiración de conseguir un espacio individual para cada profesor/a no debe abandonarse, por difícil que parezca. Las soluciones arquitectónicas deben servir para lograr un espacio laboral suficiente e impedir que el constreñimiento a un ambiente escaso dificulte el trabajo de nuestro profesorado. Por ello, abordaremos un *Plan de Reforma del Edificio* que permita dotar del máximo de despachos posible al personal docente y a todas las personas usuarias.

La experiencia previa del Equipo en la transformación del Edificio Melchor de Macanaz en el mandato 2000-2004 y la posterior ampliación en 2009-2010 confirman que está capacitado para llevar a cabo esta tarea a plena satisfacción.

8ª. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERFACULTADES.

La coordinación administrativa de las 3 Facultades presentes en nuestro Edificio Melchor de Macanaz requiere la creación de herramientas que permitan plantear y resolver aquellas cuestiones que son de carácter común con criterios igualmente comunes. Nos referimos en general a procedimientos administrativos que permiten establecer criterios de Centro y que permiten unificar esfuerzos organizativos. También a cuantas cuestiones requieran decisiones comunes debido al uso de un espacio común.

En dicha Comisión estaría compuesta por 7 personas:

- Secretario/a Académico/a de cada una de las Facultades.
 - Responsable Administrativo/a del Edificio.
 - 1 representante de los Auxiliares de Servicio.
 - 1 representante de Apoyo a la docencia
 - 1 representante del Estudiantado.
-